

25 ENE. 2013

c_02-03 Calificación de zona verde en C/Luis Cardoso, entre C/Amador de los Ríos y Lope de Vega

Sevilla,
El Secretario de la Gerencia



(hoja 13-14 del plano de Ordenación Pormenorizada Completa)

TEXTO REFUNDIDO



La corrección del error consiste en corregir la extensión de la trama de espacio libre de uso y dominio público a un tramo de la calle Luis Cardoso, entre las calles Amador de los Ríos y Lope de Vega, quedando calificada de viario público al corresponder con una calle de tráfico rodado al que dan frente diversos comercios.

Dicha corrección de error tiene reflejo en la hoja 13-14 del plano de Ordenación Pormenorizada Completa y en el plano o.g.09 Ordenación Urbanística Integral.

CORRECCIÓN DE ERROR

